



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 410 -2015-MPMC-J/AIc

Juanjuí, 07 de octubre de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUÍ, quien suscribe al final:

VISTO; el Memorando N° 3087-2015-GM-MPMC-J de la fecha emitido por la Gerencia Municipal, disponiendo la elaboración del acto resolutorio de designación del nuevo responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, además;

Y, CONSIDERANDO: Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional-Ley N° 27680; y concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 43° de la referida ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad, es necesario se emita la correspondiente resolución que designe al nuevo responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres al Sr. Edilberto Hernández Cervera, en merito a la propuesta del Gerente Municipal Econ. Kike del Águila Velásquez, consecuentemente, dejarse sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 034-2015-MPMC-J/A su fecha 16 de enero de 2015, mediante el cual se le designó al técnico en sistemas Sr. Paul Dustin Lupaca Vargas como responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de ésta Corporación Edilicia;





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
JUANJUÍ - PERÚ
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Jr. Grau Nº 337 Telf. 546360



Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía, y con las visaciones de Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Recursos Humanos, **SE RESUELVE:**



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Sr. **EDILBERTO HERNÁNDEZ CERVERA** como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-Juanjuí, bajo responsabilidad funcional.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos.



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 034-2015-MPMC-J/A su fecha 16 de enero de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE al interesado y demás Gerencias y Subgerencias de ésta Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
José María Silva